**Objetivo**

La Categoría “Emprendedorismo”, tiene como finalidad reconocer emprendimientos que se destaquen en términos de originalidad y potencialidad en su contribución al desarrollo socio-productivo de las 25 regiones educativas provincia de Buenos Aires.

**Destinatarios**

Podrán participar alumnos emprendedores del nivel Secundario (5° y 6°), ETP (6° y 7°, Educación Superior, Educación Especial (Formación Laboral) y Centros de Formación Profesional.

**Modalidad de Participación**

La modalidad de participación será por **Nivel** y en el área “**Emprendedorismo**” teniendo en cuenta la especialidad de Tecnología industrial o agropecuaria y servicios según anexo de reglamentación general de Feria de CyT.

**Criterios de Evaluación**

El jurado utilizará para la evaluación de los emprendimientos, criterios previamente establecidos por la Subsecretaria de Educación y Secretaría de Producción Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires (Ver Anexo I). Estos criterios de priorización y su correspondiente ponderación definirán el puntaje obtenido por el proyecto de emprendimiento.

**Criterios de valoración**

Se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

*- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea o proyecto emprendedor.*

*- Potencial de crecimiento y expansión.*

*- Tecnología empleada y viabilidad técnica del proyecto.*

*- Viabilidad económica, financiera, jurídica y comercial.*

*- Perfil del equipo emprendedor y carácter multidisciplinar del mismo.*

*- Potencial de creación de empleo.*

*- Nivel de implicación real de los emprendedores.*

*- Intencionalidad de la puesta en marcha de la iniciativa emprendedora.*